

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

INTRODUCCIÓN

Fundamento legal de creación, objetivo, misión y visión

- La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) creada por decreto presidencial el 4 de abril del 2001, es un organismo público descentralizado sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas y en la aplicación de los instrumentos de la política nacional en materia forestal.
- La misión de la CONAFOR es para el bienestar de la población:
 - Impulsar el manejo forestal comunitario.
 - Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, así como la integración y desarrollo de cadenas productivas y redes de valor.
 - Apoyar y promover la conservación, protección y restauración forestal.
 - Avanzar en la construcción de valores y responsabilidad ambiental de la sociedad.
- La visión de la CONAFOR es ser una institución innovadora, incluyente, con una fuerte convicción de servicio público, cercana a la gente, que transforme al sector forestal y lo sitúe en la agenda pública ambiental y nacional.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

- Con el fin de contribuir al cumplimiento del objeto de la CONAFOR, así como orientar las acciones a desarrollar en concordancia y alineación a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se integró la propuesta del Programa Nacional Forestal (PNF) 2019-2024 que fue entregada en diciembre de 2019 a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT, en su calidad de enlace del sector medio ambiente ante la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Durante el primer trimestre de 2020 se dará seguimiento al proceso de validación y publicación del PNF en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Reglas de Operación

- En 2019 la CONAFOR operó principalmente a través de dos programas presupuestarios: S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” y E014 “Protección Forestal”, concentrando el 93.4% del recurso ejercido.
- Las Reglas de Operación (RO) del programa presupuestario S219 y sus convocatorias se publicaron el 26 de febrero de 2019 en el DOF, incluyendo los siguientes componentes de apoyo:
 - i. Estudios técnicos forestales,

- ii. Gobernanza y desarrollo de capacidades,
- iii. Restauración forestal y reconversión productiva,
- iv. Silvicultura, abasto, transformación y comercialización,
- v. Servicios ambientales,
- vi. Plantaciones forestales comerciales.

Como resultado de las convocatorias del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, al 31 de diciembre de 2019 se registró una demanda de 2,944,429,740 pesos a través de 14,452 apoyos solicitados, de los cuales se asignaron a 6,512 solicitudes por 1,674,338,138 pesos integrados por 1,455,774,413 pesos¹ de recursos presupuestarios y el resto de otras fuentes de recursos. La disponibilidad presupuestal permitió asignar el 49.4% de la demanda.

Ejercicio del presupuesto

- El presupuesto original aprobado para la CONAFOR fue de 3,165,227,033 pesos, incluyendo 2,765,227,033 pesos de recursos fiscales y 400,000,000 pesos de ingresos diversos.
- Después de realizar las adecuaciones ante la SHCP, el presupuesto modificado autorizado fue de 3,272,696,677 pesos, incluyendo 2,872,696,677 pesos de recursos fiscales y 400,000,000 pesos de ingresos diversos. De recursos fiscales se ejercieron 2,867,203,891 pesos que representan el 99.8% del presupuesto modificado y de ingresos diversos se recaudaron 180,375,445 pesos que representan el 45.1% del presupuesto original anual, mismos que fueron al 100% ejercidos.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

(Pesos)

PP	Nombre del Programa	Original	Modificado	Ejercido	Variación Original vs Ejercido	Variación Modificado vs Ejercido
Subsidios y apoyos fiscales						
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,154,519,086.0	1,463,772,049.2	1,463,424,876.1	126.8%	100.0%
E014	Protección Forestal	1,390,609,787.0	1,219,607,863.6	1,214,487,126.9	87.3%	99.6%
M001	Actividades de apoyo administrativo	199,262,287.0	145,487,981.8	145,474,287.2	73.0%	100.0%
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	17,368,719.0	16,810,898.4	16,799,717.7	96.7%	99.9%

¹ Integrados por 1,359,054,908 pesos de subsidios de inversión y 96,719,505 pesos de subsidios corrientes, ambos del concepto de gasto 4300 "subsidios y subvenciones".

CUENTA PÚBLICA 2019

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

(Pesos)

PP	Nombre del Programa	Original	Modificado	Ejercido	Variación Original vs Ejercido	Variación Modificado vs Ejercido
K138	Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental	0.0	14,793,112.4	14,793,111.7	0.0%	100.0%
P002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	3,467,154.0	12,224,772.1	12,224,772.1	352.6%	100.0%
Subtotal		2,765,227,033.0	2,872,696,677.5	2,867,203,891.5	103.7%	99.8%
Ingresos diversos						
E014	Protección forestal	400,000,000.0	400,000,000.0	180,375,445.2	45.1%	45.1%
Subtotal		400,000,000.0	400,000,000.0	180,375,445.2	45.1%	45.1%
TOTAL		3,165,227,033.0	3,272,696,677.5	3,047,579,336.7	96.3%	93.1%

Fuente: Comisión Nacional Forestal

Estados Financieros

- Los estados financieros de la CONAFOR fueron preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida conjuntamente por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su reglamento (RLFPRH), así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales generales y específicas aplicables al Sector Paraestatal.

Mandato Fondo Forestal Mexicano

- En términos del artículo 139 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) el Fondo Forestal Mexicano (FFM) es el instrumento para promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando, proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva y desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales.
- La CONAFOR a través del PNF desarrolla, favorece e impulsa las actividades productivas, de protección, conservación y restauración en materia forestal, utilizando como instrumento el FFM para canalizar subsidios a los beneficiarios del PNF sujetos a RO, dando certeza y seguridad jurídica a los participantes.
- De conformidad al artículo 217 del RLFPRH, el PNF vinculado al FFM, se encuentra registrado con la clave P200916RHQ00016 en el Módulo de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la SHCP, submódulo Programas Reglas de Operación.

CUENTA PÚBLICA 2019

- El FFM cumple con lo establecido en el artículo 9 de la LFPRH, presentando informes trimestrales y la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos vinculados a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y no duplica funciones, fines y estructuras orgánicas existentes en la Administración Pública Federal.
- El Mandatario registra todas las operaciones del FFM en una contabilidad separada, identificando los recursos con sus rendimientos generados por subcuentas que distinguen el programa y origen. La CONAFOR lleva a cabo conciliaciones mensuales sobre los movimientos y saldos derivados del FFM, afectando la contabilidad con la rendición de cuentas emitida por el Mandatario. Lo anterior de conformidad a las disposiciones aplicables en los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para Registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, Incluyendo Mandatos”.
- El Estado de Situación Financiera del FFM reflejó un saldo de 6,929,389,686 pesos a diciembre de 2019, distribuidos en 16 programas e integrado principalmente por aportaciones: federales (subsidios a la producción, a la inversión, para capacitación y becas, entre otros subsidios), estatales, de particulares, rendimientos y de promoventes por cambio de uso de suelo.

BALANCE GENERAL
MANDATO FONDO FORESTAL MEXICANO
(Pesos)

Programa	2019
Servicios Ambientales	1,998,396,590.0
Fondo Patrimonial de Biodiversidad	646,256,804.0
Programa de desarrollo forestal	1,373,043.0
Compensación Ambiental	3,451,783,312.0
Reforestación	21,544,310.0
Suelos	
Sanidad	2,988,991.0
Plantaciones Forestales Comerciales	407,825,290.0
Desarrollo y Transferencia de Tecnología	3,341,783.0
Desistimientos y cancelaciones	2,111,497.0
Capacitación	11,644,569.0
Incendios	414,848.0
Restauración	164,192,201.0
Fomento a la producción	76,174,280.0
Transformación y mercados	44,211,462.0
Manejo Forestal Comunitario	97,130,706.0
Total	6,929,389,686.0

Fuente: Comisión Nacional Forestal